Para despachos de otro quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

D. Vizente Correa y Salamanca Cavallero del Orden de Alcantara, Corregidor y Justicia mayor de esta de Murcia, y Supp.te Gral de todas R.tas R.s y serv.s de millones de ella y su reyno, por el Rey nro S.r (que Dios Guarde) = Por quanto me ha llo con horden de S. Mag.d dirigida en Carta del S.r D.n Bernardo Francisco Aznar del Consejo de S. Mag. su fha en Madrid en treinta y uno de Diziembre del año passado de Settecientos Veinte y uno incluso en ella el decreto del tenor sig.te

Los excessivos Gastos de la passada guerra, han dejado no solo Consumido el herario, y los fondos ex.enos que se destinaron à ella, sino tambien contraidos empeños tales, que aunque mi amor, y mis deseos anhelaban à manifestar promptamente à mis Vasallos los efectos de la paz con inmediatos alivios no lo permite por aora la precission de la debida satisfaccion de estas deudas, y Inexcusable assistenzia à las cargas desta corona, y en esta consequenzia he resuelto q. en el año que viene de mill settez.s